

Guayaquil, 15 de Abril del 2020

**PARA LA JUNTA GENERAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PROYECTOS Y  
TELECOMUNICACIONES TECPROTEL SA**

**INFORME DEL COMISARIO**

Informo a ustedes que he procedido al análisis de las partidas contables contenidas en los Estados Financieros de la empresa TECPROTEL S.A. cortado el 31 de Diciembre del 2019

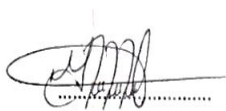
Como parte de mi verificación he realizado la comprobación de los movimientos que recoge tanto el Balance. General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, dando fe que los mismos presentan adecuadamente las transacciones y operaciones ocurridas en el ejercicio mencionado.

He procedido de acuerdo a las normas y procedimientos exigidos por la Superintendencia de Compañías, observando que la empresa mantiene ordenadamente tanto los Libros Sociales, Societarios y Contables, debiendo destacar la colaboración que recibí de parte de los Principales y Empleados de la empresa, lo que ayudo sobremedida en mi estudio y verificación tanto de procedimientos como de aplicación de las normas contables de general aceptación.

Puedo concluir y afirmar que los resultados que reflejan los Estados Financieros, de la empresa TECPROTEL S.A. al 31 De Diciembre del 2019, confiables en todas y cada una de sus Cifras, por lo que recomiendo a la Junta General de Accionistas de la empresa TECPROTEL S.A., dar la aprobación a los mismos, ya que en ellos se encuentran reflejados los movimientos y transacciones generadas por la empresa en el ejercicio 2019.

De la Junta de Accionistas de la empresa TECPROTEL SA

Atentamente,



Gladys Carrasco Quintuña  
Comisario Principal